

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CCE/GT.IND/I/DT/5
5 de diciembre de 1961

CATALOGADO

Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Desarrollo Industrial
Managua, Nicaragua,
28 de noviembre de 1961

DERECHOS ADUANEROS VIGENTES EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS SOBRE LAS
PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS DE ACIDOS
ALQUILARIL SULFONICOS, ALQUILARIL SULFONATOS Y OTRAS
SALES DE ACIDOS ALQUILARIL SULFONICOS Y
LUSTRADORES-LIMPIADORES PARA ZAPATOS

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	----------	-----------	------------	--------

512-(9-02) Hidrocarburos y sus derivados no halogenados, n.e.p.

512-09-02-09	Los demás (Alquilobenceno)						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.02	0.02	Libre	0.02	0.04	Libre
	Ad valórem (% cif)	15	15	17	15	10	10

Nota: El gravamen uniforme acordado en el Protocolo de Managua es el siguiente:
 Específico (US\$ por K.B.) 0.02
 Ad valórem (% cif) 15

512-09-06 Acidos y anhídridos orgánicos, n.e.p.

512-09-06-09	Los demás (Acidos alquilaril sulfónicos)						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.05	0.05	Libre	0.05	0.16 ^{a/}	Libre
	Ad valórem (% cif)	10	10	17	10	4	10

Nota: El gravamen uniforme acordado en el Protocolo de Managua es el siguiente:
 Específico (US\$ por K.B.) 0.05
 Ad valórem (% cif) 10

512-09-07 Derivados de los ácidos orgánicos, n.e.p.
 (Alquilaril sulfonatos y otras sales de ácidos alquilaril sulfónicos)

	Específico (US\$ por K.B.)	0.05	0.05	Libre	0.05	0.16 ^{a/}	Libre
	Ad valórem (% cif)	10	10	17	10	4	

/Nota:

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	----------	-----------	------------	--------

Nota: El gravamen uniforme acordado en el Protocolo de Managua es el siguiente:
Específico (US\$ por K.B.) 0.05
Ad valórem (% cif) 10

552-02-03

Otros jabones y preparados para lavar y limpiar, n.e.p., excepto los jabones con abrasivos

552-02-03-03

Aceites y grasas saponificadas y sulfonadas y otros preparados jabonosos n.e.p. exclusivamente para usos industriales
Específico (US\$ por K.B.)
Ad valórem (% cif)

0.05	0.30	Libre	0.20	0.03	0.26
10	10	47	10	1	Libre

Nota: El gravamen uniforme acordado en la undécima reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente:
Específico (US\$ por K.B.) 0.05
Ad valórem (% cif) 10

552-03-01

Ceras, betunes, etc. en cualquier forma, para limpiar, lustrar y conservar calzado y artículos de cuero
(Betunes)
Específico (US\$ por K.B.)
Ad valórem (% cif)

0.30	0.30	0.17	0.10	0.23	Libre
10	10	7	10	4	20

Nota: El gravamen uniforme acordado en la undécima reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente:
Específico (US\$ por K.B.) 0.40
Ad valórem (% cif) 10

a/ Con recomendación de la Comisión Arancelaria paga un aforo de \$0.04 - 4%